



COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Argentina / Uruguay

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO
BINACIONAL SALTO GRANDE
ETAPA IIa

SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)
PARA CONTRIBUIR CON LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE
ACTUALIZACIÓN ELECTROMECÁNICO DEL COMPLEJO
HIDROELÉCTRICO BINACIONAL DE SALTO GRANDE

I. INTRODUCCIÓN

Los países Argentina y Uruguay han recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objeto de cubrir inversiones elegibles del Programa de Modernización (RSG) del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande (CHSG), en el marco del Préstamo BID RGL1167.

La Central Hidroeléctrica Salto Grande es un complejo binacional argentino-uruguayo ubicado en el río Uruguay, gestionado por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTMSG) cuenta con 14 unidades de generación tipo Kaplan de 135 MW cada una, en operación desde 1979. Dada su antigüedad y estado operativo, se proyecta una intervención estratégica que asegure su confiabilidad y funcionalidad a largo plazo.

Por ello, tras más de 40 años de operación ininterrumpida, la Central Hidroeléctrica Salto Grande se encuentra en proceso de modernización con el fin de preservar los elevados estándares de confiabilidad y flexibilidad que la han caracterizado, así como su rol estratégico en los Sistemas Eléctricos Interconectados de ambos países.

Como parte de dicho proceso, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande ha iniciado el diseño de un Plan de Rehabilitación Integral de turbinas, generadores y sistemas auxiliares, el objetivo es optimizar la ejecución del proyecto atendiendo los siguientes parámetros:

- Garantizar la disponibilidad operativa del CHSG, aportando confiabilidad, flexibilidad y eficiencia a la interconexión energética entre Argentina y Uruguay.
- Extender la vida útil del complejo mediante la rehabilitación progresiva de sus principales activos.

A tal efecto, se prevé realizar la contratación de una empresa que pueda resolver diversas tareas (mayormente electromecánicas) para la renovación, modernización y mejora de las instalaciones.

Este contrato será ejecutado en el marco de un contrato FIDIC – Libro amarillo, resultante de un proceso de selección realizado al amparo de las Políticas de Adquisiciones del BID

En este marco, la CTMSG desea realizar una consulta no vinculante al mercado mediante el presente proceso de Solicitud de Información (RFI).

II. OBJETIVO DEL RFI

Con el fin de recabar información del mercado, la CTMSG ha decidido lanzar este RFI, dirigido a empresas con experiencia en rehabilitación, modernización y/o renovación de complejos hidroeléctricos, que hayan desplegado actividades como:

- Refuerzos estructurales y modificaciones metalúrgicas en las comportas radiales de vertedero

- Trabajos de pintura en compuertas radiales de vertedero
- Readecuación de compuertas de toma, Rejas de tomas y compuertas descargadores de fondo entre otros.
- Renovación y eventual reparación de servomotores de compuertas radiales.
- Suministro, montaje y comisionado de nuevas grúas pórticos
- Desmontaje de grúas pórtico
- Revamping de grúas puente
- Suministro, montaje y comisionado de nuevos grupos generadores de respaldo Diesel
- Construcción de nuevo sistema de separación de agua y aceite
- Modernización de sistema de desagote y drenaje de la central
- Suministrar, instalar y comisionar equipos de prevención de incendios
- Modificaciones en el sistema de ventilación de la central
- Instrumentación de auscultación

Este proceso tiene por finalidad relevar soluciones disponibles, capacidades técnicas del mercado, estimaciones de plazos, alcance y precios, que sirvan de insumo para que la CTMSG considere, en oportunidad, su estrategia (para el proceso de contratación detallado anteriormente) requeridas para: a) garantizar la disponibilidad operativa del CHSG con confiabilidad, flexibilidad y eficiencia en la interconexión entre Argentina y Uruguay, y b) extender la vida útil del complejo mediante su rehabilitación progresiva.

III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL RFI

Los interesados en participar en este proceso de requerimiento de información deberán enviar la siguiente información:

- Datos de la Empresa: Razón social, año de constitución, objeto y designación de un representante a través del cual canalizar las comunicaciones que se originen en el proceso de RFI (presentación en fase 1).
- Constitución de domicilio electrónico en que serán válidas todas las notificaciones que se cursen en el marco del proceso de RFI (presentación en fase 1).
- Documentación legal que acredite la constitución de la empresa (presentación en fase 1).
- Experiencia comprobable en los rubros mencionados (máximo 150 páginas) (presentación en fase 1).
- Acuerdo de confidencialidad (NDA) firmado, que debe ser descargado desde la página de Salto Grande donde se encuentra publicado el presente RFI. (presentación en fase 1).

- Aceptación del uso de la información suministrada en respuesta a este RFI por parte de la CTMSG, para definir la estrategia del Plan de Rehabilitación Integral y las contrataciones que pudieren derivarse de su implementación (presentación en fase 1).
- Información detallada solicitada en el Anexo I (presentación en fase 2).

Los envíos deben remitirse a adquisiciones@saltogrande.org, asunto: “RSG-EM-RFI – Antecedentes (Nombre de Empresa)”.

IV. ETAPAS DEL PROCESO DE RFI

Fase 1: Convocatoria y Habilitación

1.1 Publicación del RFI: Se invita a empresas elegibles con experiencia en rehabilitación, modernización y/o renovación de activos hidroeléctricos a brindar información en respuesta al RFI.

1.2 Recepción de antecedentes y Acuerdo de Confidencialidad suscrito: Las empresas interesadas deberán presentar los antecedentes institucionales y técnicos conforme al numeral III de este RFI y suscribir el Acuerdo de Confidencialidad.

1.3. Habilitación: Las empresas que remitan la información requerida en el numeral III y el Acuerdo de Confidencialidad suscrito por representante facultado, según documento que acredite la representación invocada quedaran habilitadas para participar en la fase 2 de este proceso (en adelante empresas habilitadas).

Fase 2: Intercambio Técnico

2.1 Entrega de información técnica y reunión informativa: A las empresas habilitadas se le brindará acceso a documentación técnica y podrá participar en una reunión virtual informativa grupal.

No se llevarán a cabo reuniones en forma privilegiada o discriminatoria en relación con alguna de las empresas participantes, las reuniones estarán abierta a todas las empresas habilitadas que deseen asistir. Las manifestaciones verbales realizadas en el desarrollo de la/s reunión/es por los funcionarios y asesores de CTMSG o cualquier otro participante, no comprometen ni representan posición oficial de CTMSG.

De la/s reunión/es se realizará un acta la que será distribuida a todas las empresas habilitadas.

Nota: El acceso a la información técnica y la participación en la/s reunión/es estará supeditado a: a) la firma del Acuerdo de Confidencialidad y b) la presentación y validación de la información requerida en el numeral III de este RFI

CTMSG podrá realizar más de una reunión si lo considera pertinente para clarificar con

mayor precisión el alcance de sus necesidades de información.

2.1.2 Información que se les brindara a las empresas habilitadas en la fase 2 se compone como sigue:

- Descripción general del proyecto de rehabilitación.
- Especificaciones técnicas que se consideran para los trabajos a licitar.
- Simulación de indisponibilidad de unidades.
- Planos generales de referencia.

2.2 Recepción de respuestas: Con base en la información compartida, las empresas remitirán respuestas formales al Anexo I, destacando especialmente aspectos tales como:

- Experiencia específica en trabajos similares a los explicitados
- Aclaración si tiene experiencia en contratos FIDIC o contratos con financiamiento de organismos multilaterales tales como BID o Banco Mundial, entre otros.
- Alcances posibles de intervención
- Posibles condicionantes logísticos y de montaje
- Tecnologías aplicables
- Recomendaciones operativas y mejoras
- Estimaciones de plazo y secuencia de trabajos sugerida
- Estimaciones de costos de los diferentes trabajos

Las respuestas serán analizadas por la CTMSG para evaluar la oferta disponible en el mercado.

2.3 Aspecto de Forma La información solicitada debe enviarse por escrito exclusivamente a la dirección electrónica señalada en el numeral III y V de este RFI, preferentemente en español, aunque se aceptan también presentaciones en inglés o portugués.

2.4 Facultad Aclaratoria: Durante el proceso de RFI, Salto Grande podrá: a) requerir aclaraciones sobre la información suministrada y/o b) ampliar los requerimientos del RFI, las cuales se comunicarán a todos los participantes habilitados.

Las comunicaciones originadas en este RFI serán cursadas al representante de la empresa

designado en la primera presentación, a la dirección de correo electrónico que hubiere sido informada en dicha instancia.

V. RECEPCIÓN DE CONSULTAS O PEDIDOS DE ACLARACIÓN

Las empresas interesadas podrán realizar consultas, dudas o pedidos de aclaración pueden enviarse a adquisiciones@saltogrande.org, asunto: “RSG-EM-RFI – Consulta (Nombre de Empresa)”.

Las respuestas se compartirán con todas las empresas que hayan respondido en tiempo y forma al RFI.

VI. FECHAS CLAVE

Hito	Fecha y hora (UTC-3)
Publicación del RFI	15 de agosto de 2025
Reunión virtual de presentación del RFI	29 de agosto de 2025 – 10:00
Cierre recepción de antecedentes (Fase 1)	5 de septiembre de 2025
Envío de información del plan de contratación	5 de septiembre de 2025
Reunión virtual aclaratoria*	1 de octubre de 2025 – 10:00
Cierre recepción de respuestas (Fase II)	17 de octubre de 2025

*Si es requerida por alguno de los participantes hasta el 19 de septiembre. Esta reunión se realizaría convocando a todos los participantes de igual forma a la anterior.

VII. AVISOS LEGALES

- ✓ El presente RFI tiene carácter no vinculante por lo cual la participación en este proceso no genera derechos ni compromisos contractuales ni para la CTMSG ni para las empresas interesadas; se trata únicamente de una investigación de mercado y no debe interpretarse como un paso precontractual o instancia previa a ningún proceso de selección en particular.

- ✓ Toda la información y documentación aportada será tratada como confidencial y no podrá ser compartida con terceros, salvo tratándose de datos que ya sean de carácter público proporcionados por su titular.
- ✓ La CTMSG no reembolsará ni reconocerá costos derivados de la participación en el presente proceso de RFI.
- ✓ Cualquier manifestación, aclaración o comunicación —ya sea verbal o escrita, y por cualquier medio— emitida por CTMSG, sus empleados, representantes, asesores o cualquier interviniente en este proceso no tiene carácter vinculante, no obliga a CTMSG, ni implica que esté obligada a iniciar o realizar proceso de selección alguno.
- ✓ La participación en este RFI implica la aceptación por parte de los interesados de que CTMSG podrá utilizar la información proporcionada para definir la estrategia del Plan de Rehabilitación Integral, incluyendo la elaboración de las especificaciones de futuras licitaciones que pudieran derivarse durante la implementación de dicho plan.

ANEXO I

PREGUNTAS A RESPONDER POR LOS PARTICIPANTES

Como se mencionó en el cuerpo del RFI, la empresa dispondrá de información que incluirá, entre otros elementos, las alternativas de rehabilitación previamente evaluadas por la CTMSG. A partir del intercambio de información con las empresas habilitadas participantes, se espera obtener un análisis conceptual de las mejores opciones disponibles en el mercado.

Para ello, se requiere que las respuestas incluyan, como mínimo, los siguientes aspectos:

- **Análisis comercial del proyecto:** esquemas operativos, flujo de fondos y costos considerados.
- **Viabilidad de plazos,** considerando las indisponibilidades comunicadas.
- **Capacidades operativas y logísticas** de las empresas.
- **Plan metodológico** propuesto.
- **Propuestas de alternativas y/u optimizaciones,** mejoras o sugerencias sobre algunas o todas las alternativas presentadas por la CTMSG.

A continuación, se listan las preguntas que CTMSG solicita sean **respondidas** por las empresas habilitadas.

I. Generalidades y esquemas de participación

a) En caso de participar en un proceso licitatorio con el alcance indicado en el RFI (apartado I), ¿cuál sería la modalidad de participación preferente? Por favor marque con una X:

Contratista principal actuando individualmente	
Miembro de una APCA o Consorcio	
Subcontratista especializado	
Contratista administrador	

b) ¿Qué factores considera determinantes para elegir una u otra de las alternativas expuestas? ¿Podría comentar las ventajas que identifica al optar por la modalidad que escoja? ¿Tiene experiencia previa participando en esa modalidad?

c) En caso de escoger participar mediante APCA o Consorcio: ¿Cómo conformaría dicho APCA? (empresas de ingeniería, montaje u otra) ¿Qué factores valoraría para definir al líder del

consorcio? ¿Qué rol asumiría su empresa dentro del APCA? ¿Qué riesgos identifica en esta modalidad y cómo los ha gestionado en experiencias anteriores?

d) Si opta por contratista principal actuando individualmente: ¿Cuenta con infraestructura y logística suficiente para afrontar todas las actividades y gestionar un contrato complejo como éste? ¿Qué tareas realizaría con su propio personal y cuáles mediante subcontratistas? En tal caso, ¿cómo garantizaría la idoneidad de los subcontratistas seleccionados para tareas críticas? ¿Aceptaría que CTMSG apruebe previamente los subcontratistas propuestos?

e) ¿Qué opina sobre incluir un mecanismo contractual que permita vetar subcontratistas que no cumplan requisitos mínimos?

f) ¿Puede compartir ejemplos de gestión eficaz de subcontratistas en proyectos de similar escala?

II. Duración estimada del contrato

Debido a las características operativas de la central y a factores externos, fuera del control de Salto Grande (ejemplo inundaciones), es imposible fijar de antemano las ventanas de indisponibilidad para los diferentes equipos a intervenir en este proyecto.

Debido a esto, se prevé una duración estimada del contrato del orden de 4 años.

a) Considerando esto, ¿Entiende necesario implementar un mecanismo de ajuste de precios? En caso afirmativo, dentro de su estructura de costos, ¿Cuáles son los ítems que más podrían verse afectados por variaciones durante la vigencia del contrato?

b) ¿La ausencia de un mecanismo de ajuste de precios afectaría su disposición a ofertar o a calcular su precio?

III. Estructura de personal, roles y gobernanza

a) ¿Qué estructura de personal considera adecuada para gestionar un contrato que combina diseño y construcción como el presentado? ¿Podría presentar un organigrama orientativo?

b) ¿Cuenta en su estructura con especialistas con experiencia en contratos FIDIC (libro rojo o amarillo)? En caso negativo, ¿estaría dispuesto a incorporarlos para gestionar un contrato como el que se plantea? O en su defecto a ¿estaría dispuesto a asumir el compromiso de capacitar a su personal en la gestión de contratos FIDIC?

c) ¿Para un proyecto con características como las planteadas, qué roles considera que deberían estar permanentemente en sitio (por ejemplo: gerente de proyecto, director de obra, supervisor de calidad, seguridad o medio ambiente)? ¿Qué criterios utiliza para decidir si un rol requiere presencia continua o visitas periódicas?

d) ¿Prevé dificultades para trasladar personal calificado al sitio del proyecto? ¿Cuáles son estas? ¿Cómo las neutralizaría?

e) ¿Cómo definiría las capacidades requeridas para los roles clave (años de experiencia, proyectos similares, antigüedad en la empresa, manejo del idioma, conocimiento del contexto

local)? ¿Qué calificaciones considera determinantes para asegurar el éxito del proyecto en cada rol?

IV. Riesgos asociados

a) ¿Cuáles son los principales riesgos que identifica en un contrato como este? ¿Qué mecanismos de mitigación propondría?

V. Incentivos a la participación

a) ¿Qué incentivos podrían aumentar su interés en participar? (por ejemplo: estructura del contrato, forma de pago, gestión del riesgo, rol del Ingeniero, otros)

b) ¿Qué aspectos contractuales o financieros podrían limitar su decisión de presentar una oferta? (por ejemplo: adelantos, garantías, normativa local)

VI. Trabajos de renovación en grúas puente

a) ¿Cuenta su empresa con capacidad propia o alianzas para el revamping de componentes estructurales y electromecánicos en grúas puente?

b) ¿Tiene capacidad propia o alianzas para realizar ingeniería y diagnóstico de grúas puente?

c) ¿Posee capacidad para montaje y experiencia de grúas pórtico nuevas? En tal caso, ¿podría estimar costos y plazos para ambas operaciones?

d) Según su experiencia, ¿qué elementos debe definir claramente el contratante al licitar un revamping de grúas puente?

e) ¿Cuál es el nivel de definición del alcance que considera adecuado para un proceso de revamping? Marque con una X y fundamente por qué:

Especificar componentes a intervenir y funciones mínimas esperadas	
Permitir que el contratista proponga la intervención, sujeta a aprobación del contratante	
Establecer mecanismos de ajuste flexible del alcance	
Otra alternativa (especificar)	

f) ¿Qué prácticas contractuales ayudan a prevenir disputas por alcances insuficientemente definidos en procesos de revamping?

- g) ¿Recomienda incluir visitas de inspección o pruebas previas antes de que el oferente presente su propuesta? ¿Cómo evaluaría esas pruebas?
- h) En su experiencia, ¿cuáles son los principales riesgos técnicos, contractuales o logísticos en un proceso de revamping?
- i) ¿Qué prácticas ha implementado para minimizar riesgos de sobrecostos o retrasos cuando el alcance depende del estado del equipamiento existente?
- j) ¿Qué opina sobre la contratación por parte del contratante de una entidad independiente para certificar técnicamente los equipos al finalizar el revamping?
- k) ¿Desea compartir recomendaciones o lecciones aprendidas sobre la estructuración técnica de licitaciones para revamping de grúas puente u otros equipos industriales similares?

Nota final: Conforme lo indicado en el cuerpo principal del RFI todas las respuestas deben ser realizadas por escrito al adquisiciones@saltogrande.org, asunto: "RSG-EM-RFI – Respuestas RFI" indicando nombre de la empresa.

CTMSG se reserva el derecho de ampliar estas consultas o solicitar aclaraciones adicionales.